

Contenido del acto: Anuncio de caducidad, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 5.4.2000, con la advertencia legal de que si en el plazo de tres meses no se realiza el preceptivo informe, previsto en el artículo 16 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, se procedería a declarar la caducidad del expediente, con el archivo de las actuaciones, de conformidad con el artículo 92.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: P.S-JA-1379/99.

Nombre y apellidos: Manuel Pérez Pérez.

Contenido del acto: Anuncio de caducidad, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 5.4.2000, con la advertencia legal de que si en el plazo de tres meses no se realiza el preceptivo informe, previsto en el artículo 16 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, se procedería a declarar la caducidad del expediente, con el archivo de las actuaciones, de conformidad con el artículo 92.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: P.S-JA-1240/99.

Nombre y apellidos: Alfonso Márquez Quesada.

Contenido del acto: Anuncio de caducidad, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 5.4.2000, con la advertencia legal de que si en el plazo de tres meses no se realiza el preceptivo informe, previsto en el artículo 16 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, se procedería a declarar la caducidad del expediente, con el archivo de las actuaciones, de conformidad con el artículo 92.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: P.S-JA-1739/99.

Nombre y apellidos: Diego Cobo Rodríguez.

Contenido del acto: Anuncio de caducidad, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 18.4.2000, con la advertencia legal de que si en el plazo de tres meses no se realiza el preceptivo informe, previsto en el artículo 16 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, se procedería a declarar la caducidad del expediente, con el archivo de las actuaciones, de conformidad con el artículo 92.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: P.S-JA-1413/99.

Nombre y apellidos: Pedro Sánchez Ballesteros.

Contenido del acto: Anuncio de caducidad, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 18.4.2000, con la advertencia legal de que si en el plazo de tres meses no se realiza el preceptivo informe, previsto en el artículo 16 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, se procedería a declarar la caducidad del expediente, con el archivo de las actuaciones, de conformidad con el artículo 92.1 de la Ley 30/92.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 16 de junio de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

RESOLUCION de 7 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las noti-

ficaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 029-034/00. Don Antonio Cortés Costa y doña Rafaela Cortés López, que con fecha 8 de marzo de 2000 se ha dictado resolución de desamparo y acogimiento residencial respecto de los menores María del Pilar, Antonio, Valeriano, Angel, Coraima y Jesús Cortés Cortés, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de julio de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 10 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 191/90: Que, con fecha 12.6.00, se ha dictado, por esta Delegación Provincial, resolución de cese de acogimiento familiar, respecto de la menor I.M.F., nacida en Castril (Granada), el día 11 de mayo de 1987, hija de doña Rosario Fernández Sánchez, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 191/90: Que, con fecha 12 de junio de 2000, se ha dictado, por esta Delegación Provincial, ratificación de desamparo y constitución de acogimiento residencia respecto de la menor I.M.F., nacida en Castril (Granada), el día 11 de mayo de 1987, hija de doña Rosario Fernández Sánchez, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Expte. 203/96: Que, con fecha 12 de junio de 2000, se ha dictado, por esta Delegación Provincial, resolución de acogimiento residencial respecto de la menor T.M.F., nacida el día 8 de marzo de 1991, hija de doña Josefina Fernández Carmona y don Francisco Martín Cañadas, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 10 de julio de 2000.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Inspección Regional, sobre indicios de delito contra la Hacienda Pública de la entidad Torre Manbesa, SL (CIF B-23.378.656), por el concepto tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido. Ejercicio 1998.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Vicente Marín Vacas, Inspector Regional en la AEAT de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el Acto administrativo acordado por esta Jefatura con fecha 22 de diciembre de 1999, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Torre Manbesa, S.L., con CIF B-23.378.656, con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1998, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 193/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración en Avda. de Andalucía, núm. 8, de Jaén, tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a don Antonio González Andriño (NIF 26.735.631-V), Administrador de la entidad, con domicilio en C/ San Carlos, núm. 4, de La Carolina (Jaén), requiriéndosele para que comparezca, personalmente o mediante representante debidamente autorizado, para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Jaén, sita en Pza. de la Constitución, núm. 1, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dado en Sevilla, 15 de junio de 2000.

ANUNCIO de la Delegación de Girona, Servicio de Recaudación, de citación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE de 31), el Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la administración tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la administración tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas por dos veces, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Delegación de la AEAT de Girona, Avda. Jaume I, 47, para poder ser notificados reglamentariamente.

En el caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados para la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Girona, 29 de junio de 2000.- El Jefe del Servicio de Recaudación, Felipe Sierra Aguirre.

RELACION PUBLICACION COMUNIDADES

Interesado/NIF: Vicente Malagón Granados.
Admón. comparece: Avda. Jaume I, 47, Girona.
Procedimiento: Providencia de Apremio.
Justificante: C0100098230203060.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 1771/2000).

De conformidad con acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en fecha 22 de junio último, resultó aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono II-A del vigente PGOU de este municipio, presentado para su tramitación por Pinares del Sur, S.L.

Sometiéndose el referido expediente al trámite de información pública durante quince días, a contar dicho plazo a partir del día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el BOJA, tal cual previene el art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo del 1992, en vigor dicho precepto legal para la Comunidad Autónoma Andaluza en virtud de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de régimen de suelo y ordenación urbana. A cuyos efectos se encuentra a disposición de los posibles interesados la documentación correspondiente en la Oficina Técnica Municipal en horario de mañana, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto Real, 23 de junio de 2000.- El Alcalde, José Antonio Barroso Toledo.

AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1912/2000).

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2000, acordó aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias de Ordenación del término municipal de Torrecampo y el estudio de impacto ambiental, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dichas Normas y Estudio por plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En la misma sesión, el Pleno acordó aprobar inicialmente el documento del Plan Parcial Industrial PP-I-1 que desarrolla las NN.SS. de Torrecampo, disponiendo, igualmente, someter a información pública la documentación integrante de dicho plan por plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por ello, durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de las normas subsidiarias, estudio de impacto ambiental y plan parcial en las dependencias municipales y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Torrecampo, 30 de junio de 2000.- El Alcalde, Felipe Zornoza Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1894/2000).

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 29 de junio del año 2000, acordó la modificación y ampliación de la Memoria o Proyecto justificativo de la conveniencia de la constitución de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda, aprobada, asimismo, por acuerdo plenario de 28 de octubre de 1998.

Lo que se somete a información por plazo de treinta días, de conformidad con lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal, indicando